

REGLAMENTO DE ACUMULACIÓN DE MILLAS AADVANTAGE®

PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA:

1. El programa de Millas AAdvantage® de American Airlines es un programa de acumulación de millas de viajero frecuente de American Airlines en el cual participan todas las tarjetas de crédito BAC Credomatic/AAdvantage®.
2. Se acumularán Millas AAdvantage® realizando compras con las Tarjetas BAC Credomatic/AAdvantage®.
3. Es obligación de los tarjetahabientes BAC Credomatic/AAdvantage® conocer y cumplir todas las reglas y políticas del programa AAdvantage®.
4. Dicho programa se establece por tiempo indefinido, sin embargo, BAC Credomatic y American Airlines podrán modificar o terminar parcial o totalmente, según consideren necesario, los reglamentos, normas, privilegios, beneficios, premios de viaje u otros premios especiales del programa a su discreción notificando previamente de forma general a sus clientes. Esto significa que BAC Credomatic y American Airlines pueden introducir en el programa de Millas AAdvantage® aquellos cambios relacionados por ejemplo a: las afiliaciones de los miembros, las reglas para acumular Millas AAdvantage®, las tablas de redención de millas para obtención de los premios, entre otros.

ACUMULACIÓN

1. BAC Credomatic puede ofrecer a los tarjetahabientes elegibles una acumulación mayor de Millas AAdvantage® en épocas de feriados, ocasiones especiales y otras que considere pertinentes. Las Millas adicionales serán reflejadas en el estado de cuenta y acreditadas en el viajero frecuente. Las Millas adicionales se regirán por las mismas disposiciones del reglamento AAdvantage® por el tiempo que dure las millas adicionales el cual será comunicado a los clientes por el medio que se estime conveniente.
2. La acumulación regular del programa será de 1 Milla AAdvantage® por cada dólar de compra.
3. El tope de acumulación anual es de 150,000 millas AAdvantage® por cuenta.
4. BAC Credomatic otorgará un bono de Millas de Bienvenida por una sola ocasión a los tarjetahabientes titulares de las tarjetas de crédito BAC Credomatic/AAdvantage® de marca American Express.

En caso de promoción de Millas AAdvantage® de bienvenida para tarjetas migradas BAC Credomatic/AAdvantage®, se determina que las mismas se otorgan por cliente y no por tarjeta, es decir, que si el cliente ya recibió Millas AAdvantage® de bienvenida con la tarjeta anterior, en la nueva tarjeta se le acreditará la diferencia del bono total ofrecido en la nueva tarjeta.

5. Las tarjetas adicionales acumularán Millas AAdvantage® en el viajero frecuente del titular de la cuenta.
6. No acumularán Millas AAdvantage® los cargos aplicados a la cuenta del tarjetahabiente por:
 - a) Transacciones en casinos identificadas por el MCC 7995, transacciones money transfer y quasi cash identificadas por los MCC 4829, 6540, 6050 y 6051
 - b) La colocación y cuotas de extrafinanciamiento o cualquier programa de financiamiento en todas sus modalidades
 - c) Transacción de retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas
 - d) Programa Tasa Cero.
 - e) Compras de boletos aéreos en cualquier aerolínea diferente a American Airlines (Esta restricción sólo aplica para compras directas en aerolíneas, las compras a través de agencias de viaje acumularán millas)

BAC Credomatic se reserva el derecho de incluir o excluir otro tipo de transacciones que permitan la acumulación en el programa en el futuro.

7. Las millas acumuladas en el mes se reportarán a American Airlines en la fecha de corte de la tarjeta de crédito y se podrán ver reflejadas en el número de viajero frecuente de cada tarjetahabiente en un máximo de 30 días hábiles después de su fecha de corte. Las millas acumuladas después de la fecha de corte del mes de febrero, mes en que cierra el conteo anual, se verán reflejadas en el mes de marzo y serán tomadas en cuenta para el inicio del conteo de millas del siguiente periodo.
8. Una vez que BAC Credomatic reporte a AAdvantage® las Millas ganadas por los tarjetahabientes, todas las gestiones, canjes, y demás se rigen exclusivamente bajo las condiciones y reglamentos establecidos por AAdvantage®.

CANJE:

1. Las millas AAdvantage® se canjearán únicamente en las oficinas o kioscos de American Airlines y a través de la página web www.aa.com. Las Millas AAdvantage® acumuladas y disponibles hasta la fecha, se verán reflejados únicamente en el número de viajero frecuente proporcionado por American Airlines para el programa AAdvantage®. Para

hacer la consulta de saldo global de millas disponibles el tarjetahabiente puede visitar el sitio www.aa.com, oficinas y kioscos de American Airlines.

2. BAC Credomatic únicamente canaliza la acumulación de millas AAdvantage® por transacciones de compra con las tarjetas de crédito BAC Credomatic/AAdvantage®, quien maneja los saldos globales de millas acumuladas por las compras, viajes y demás métodos de acumulación vigente en el programa AAdvantage®.

3. Para participar en las promociones exclusivas para tarjetahabientes, este deberá presentar sus cédula de identidad o pasaporte vigente así como su tarjeta de crédito BAC Credomatic / AAdvantage® y su número de viajero frecuente en las oficinas o kioscos de American Airlines de o a través del Call Center de AAdvantage®.

4. Los tarjetahabientes podrán comprar Millas AAdvantage® para llegar al mínimo establecido para hacer uso de las promociones vigentes. Estas condiciones serán proporcionadas en las oficinas o kioscos de American Airlines o a través de su sitio web www.aa.com

5. Durante temporada de alta demanda de viajes, no es posible garantizar asientos disponibles para los viajes utilizando el canje de Millas AAdvantage®, por lo que los boletos están sujetos a disponibilidad.

OTROS:

1. BAC Credomatic, no se hace responsable por las condiciones de reembolso de millas AAdvantage® luego de haber hecho el canje con American Airlines.
2. BAC Credomatic se reserva el derecho de cancelar cualquier tarjeta de crédito (cuenta) suscrita o registrada en el programa Millas AAdvantage® a juicio de que la misma haya violado alguna de las reglas del programa de lealtad Millas AAdvantage® o del contrato de tarjetahabiente. Al ser cancelada una tarjeta de crédito (cuenta) o su participación al programa, el tarjetahabiente pierde sus derechos de membresía.
3. El tarjetahabiente tendrá un plazo máximo de doce (12) meses para formular los reclamos que guarden relación con acreditaciones, redenciones, transacciones y en general cualquier reclamo que se derive de las millas generadas por el uso de su tarjeta y/o aplicables a su cuenta, los cuales serán contados a partir de la fecha en que ocurra dicha acreditación, redención, transacción y demás casos aplicables sujetos a reclamos.
4. BAC Credomatic no se hace responsable por el cambio de condiciones de acumulación, canje y vigencia, tarifas e incluso la terminación del programa de

Lealtad por parte de la aerolínea. En este sentido, American Airlines, como socio estratégico, deberá notificar a BAC Credomatic sobre el cambio de dichas condiciones para que este pueda hacerlo saber a los tarjetahabientes, así como la incidencia en su acumulación de millas AAdvantage® para el futuro.

5. BAC Credomatic podrá establecer una tarifa para la acumulación del programa de lealtad, la cual podrá ser cargada en el estado de cuenta del tarjetahabiente de forma anual o mensual.
6. BAC Credomatic mantendrá notificada la acumulación de millas por medio del estado de cuenta de la tarjeta de crédito que acumula el programa de lealtad; sin ser responsables de atrasos en la correspondencia, pérdida de la misma o las consecuencias de estas.
7. BAC Credomatic se reserva el derecho de revisar los saldos de Millas acumuladas. La redención de premios puede suspenderse hasta resolver satisfactoriamente cualquier discrepancia o anomalía observada.
8. BAC Credomatic se reserva el derecho de extraer Millas acumuladas que erróneamente hayan sido acreditados, así como adjudicar Millas suplementarias como motivo de campañas de promoción puntuales que oportunamente sean anunciadas a los tarjetahabientes, por compensación o buena voluntad. Para efectos de estos bonos de Millas BAC Credomatic se reserva el derecho de adjudicarlas a una porción o segmento de los tarjetahabientes del programa, de acuerdo a los parámetros de la promoción, sin que esto signifique una obligación para BAC Credomatic de otorgarlo a todos los tarjetahabientes del programa.

Fecha de publicación anterior: 30 de enero de 2023